



# Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

## RESOLUCIÓN N° 02//2018 J.M

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2018 “REPARACION DE 02 (DOS) AULAS Y SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA N° 5.466 VICENTE IGNACIO ITURBE.**

Iruña, 06 de febrero de 2018.-

**VISTO:** La nota presentada por la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 22 de enero del corriente año, en la que solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2018 “Reparación de 02 Aulas y Sanitario en la Escuela Básica N° 5.466 Vicente Ignacio Iturbe,y;

**CONSIDERANDO:** Que, el Pliego de bases y condiciones Estándar se halla redactado y ajustado a las características del llamado, identificados a las particularidades de la Municipalidad de Iruña y a las especificaciones y criterios a licitar.

Que, compete a la Junta Municipal resolver según lo expuesto en el Art. 212 de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto; y en merito a los antecedentes expuestos en virtud a las disposiciones legales vigentes,

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA,** -----

### RESUELVE:

**Art. 1.- APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2018 Reparación de 02 Aulas y Sanitario en la Escuela Básica N° 5.466 Vicente Ignacio Iturbe.

**Art. 2.- AUTORIZAR,** a la Intendencia Municipal de Iruña a realizar los procedimientos al llamado a concurso de oferta a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.-----

**ART. 3.- COMUNICAR,** a quienes corresponda.-----

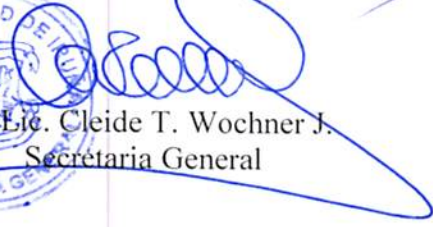
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018.**-----


  
Leda M. Lorenz Moran  
Secretaria J.M

  
Lic. Valcír Frohlich Follmann  
Presidente J.M

Téngase, por resolución dar amplia difusión eumplido archivar.-----

Iruña, 06 de FEBRERO de 2.018.-

  
Lic. Cleide T. Wochner J.  
Secretaria General

  
Justo Cesar Gamarra Suarez  
Intendente Municipal